



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitaciones Solicitantes a de temas de interés de Emprendimiento o para Mi Pymes				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula 21		
<p>Consiste en vincular a los emprendedores y a las MIPyMES del Municipio de Tlalnepantla de Baz con instituciones públicas y privadas que ofrecen capacitaciones, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en temas de emprendimiento, desarrollo empresarial e ideas de negocio.</p> <p>Este servicio busca impulsar la consolidación de sus modelos de negocio, mejorar sus capacidades de gestión y promover que estos proyectos sean rentables, sostenibles y de largo plazo.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 3 fracción VI de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México:</p> <p>Señala la responsabilidad de las autoridades para fomentar programas que impulsen el emprendimiento, capacitación y desarrollo profesional de la juventud.</p> <p>Artículo 317 fracción V y IX del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
	Acuse de registro			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el emprendedor o una MIPyME requiere solicitar la capacitación de su interés, podrá acudir al área para recibir orientación y ser canalizado a la institución correspondiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <p>1. Proporcionar un número telefónico personal y vigente, ya sea fijo o celular, que cuente con WhatsApp habilitado, para que el área pueda comunicarse con el solicitante y notificarle información relacionada con la capacitación de su interés (confirmaciones, cambios, requisitos o seguimiento) Otorgar de forma escrita el consentimiento del uso de sus datos para la invitación a dichas capacitaciones.</p> <p>Si 0 Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares. ARTÍCULO. 9 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ARTÍCULO. 8</p>				
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS</b></p> <p>1. Oficio a la Dirección de Promoción Económica, solicitando el apoyo de una capacitación para sus alumnos en materia de Emprendimiento.</p> <p>Si 0 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ARTÍCULO. 8</p>				
N/A		N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE  
DEBE DE REALIZAR EL  
CIUDADANO

**1. Acudir al área de Emprendedurismo y MiPyMES**

Acción del ciudadano: Presentarse en las oficinas para recibir información sobre las capacitaciones disponibles.

Requisito vinculado:

Formato de inscripción: El ciudadano deberá requisitárselo en ese momento con apoyo del personal.

Propósito: Integrar un registro inicial y confirmar que la persona tiene interés real en el servicio.

**2. Requisar el Formato de inscripción**

Acción del ciudadano: Llenar el formato proporcionando datos personales, giro o idea de negocio y área de interés para capacitación.

Requisitos vinculados:

Número telefónico vigente con WhatsApp para notificaciones.

Información básica del negocio o emprendimiento para identificar qué capacitación es adecuada.

Propósito: Contar con un expediente completo que permita dar seguimiento y canalizar adecuadamente.

**3. Conocer la convocatoria de capacitación**

Acción del ciudadano: Revisar junto con el área la oferta vigente de capacitaciones, fechas, instituciones participantes y temas disponibles.

Requisito vinculado:

Confirmar su interés en una o varias capacitaciones específicas.

Propósito: Que el ciudadano identifique claramente qué capacitación desea solicitar.

**4. Solicitud su registro a la capacitación de su interés**

Acción del ciudadano: Manifestar de forma verbal o escrita qué capacitación desea cursar.

Requisitos vinculados:

Tener su formato de inscripción requisitado.

Contar con un teléfono válido para notificaciones.

Propósito: Formalizar su solicitud dentro del servicio de vinculación.

**5. Realizar el registro vía telefónica (cuando aplique)**

Acción del ciudadano: Confirmar por teléfono su inscripción cuando así lo establezca la convocatoria.

Requisitos vinculados:

Haber proporcionado un número de contacto vigente.

Propósito: Validar su interés y asegurar que tenga acceso a los detalles de la capacitación (lugar, fecha, requisitos adicionales).

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato, de acuerdo a existencia de convocatoria de capacitación.							
COSTO:	GRATUITO		N/A					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>El trámite solo podrá negarse cuando no existan capacitaciones disponibles en el tema o materia que el ciudadano solicita.</p> <p>Es decir, si no hay oferta vigente o no existe ninguna institución que imparta ese contenido, la dependencia puede emitir una negativa fundada y motivada.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Promoción Económica		Departamento de Emprendedurismo y MiPyMES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sandoval Orozco Jonas Nephtali		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz	NO. INT. Y EXT.:	22 Despacho 301
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	

NO

BB



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	76006833		N/A	N/A	carolina.arteaga@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar la vinculación a las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Cualquier persona que tenga la intención de implementar o tenga un emprendimiento o una MiPyME				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuándo se otorgan las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Las fechas de las capacitaciones dependerán de las empresas, dependencias públicas o cualquier otra instancia con las que se realice la vinculación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe un mínimo de personas para realizar las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Sí, con base a cada una de las instituciones públicos y/o privadas con que se vincule al solicitante.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<b>ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MIPYMES</b> <b>LABORÓ:</b> <b>C. Eduardo Vélez Ferrusco</b> <b>Jefe del Departamento de</b> <b>Emprendimiento y MiPyMEs</b> 	<b>VISTO BUENO:</b> <b>Lic. Sandoval Orozco Jonas Nephtali</b> <b>Dirección de Promoción Económica</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> <b>14/NOVIEMBRE/2025</b>
---	--	--